



CRITERIOS Y POLÍTICAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES ACADÉMICAS

El CIESAS es una institución con una constante e intensa vida académica, resultado de las políticas dirigidas a promover, fomentar y fortalecer la construcción y consolidación de grupos de investigadores, redes académicas, relaciones interinstitucionales, vínculos más firmes entre los propios investigadores del CIESAS así como producto del propio dinamismo de los investigadores. Se ha construido así un espacio abierto, plural y dinámico que permite la discusión y la reflexión sobre temas y problemas que interesan al desarrollo de las ciencias sociales de nuestro país y del mundo.

Dentro de las actividades que se organizan podemos distinguir dos tipos:

- a) *Regulares*, que se refieren a los seminarios periódicos, que sesionan a lo largo del año, que llevan a cabo actividades como sesiones de discusión y conferencias, principalmente y que han revestido a la Institución de una actividad académica permanente y nutrida.
- b) *No regulares*, que son las que se llevan a cabo por única ocasión, organizadas por iniciativa de investigadores y cuerpos colegiados, y que a su vez se subdividen en actividades de *mediana o mayor* envergadura, *cursillos y conferencias*. Esta clasificación de las actividades académicas no regulares, responde a la consideración de diversos criterios dentro los cuales podemos mencionar: el impacto institucional; el involucramiento de líneas temáticas o disciplinas que se cultivan en el CIESAS; la diversidad de enfoques teórico-metodológicos; la procedencia de los ponentes y su número; la coparticipación de otras instituciones en la convocatoria y organización; su duración y costo; y, por último, el tipo de público al que este dirigido, sea éste amplio, universitario o especializado.

Si tomamos en cuenta lo ocurrido en años anteriores, desde el punto de vista de su temática, la organización de reuniones académicas reviste gran importancia tanto para la Institución como para la antropología, la historia, la etnohistoria y la lingüística en México, dado que las ha habido: a) vinculadas a las líneas de investigación que tradicionalmente se trabajan en la institución; b) en temas de estudio que se han consolidado como campos recientes dentro de la disciplina; c) en el estudio de problemas nacionales y d) en temáticas novedosas e interdisciplinarias.

El CIESAS también ha existido la posibilidad de invitar profesores distinguidos a impartir conferencias o cursos cortos especializados en torno a alguna de las problemáticas que se cultivan, y que complementan la oferta institucional de los programas de posgrado. En este caso, se ha contando invariablemente con el concurso de otras instituciones y con el



apoyo financiero de fuentes externas tales como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Academia Mexicana de Ciencias y otras.

Sin embargo, los costos de cualquiera de estas actividades se han elevado de tal manera que sería imposible financiar todas y cada una de las propuestas e iniciativas. Asimismo, se ha dado prioridad en el gasto a actividades de los investigadores que nutren de manera directa sus proyectos de investigación, tales como la realización de trabajo de campo o de archivo, y la participación como ponentes en congresos u otro tipo de reuniones académicas. Por ello, se hace necesario realizar una cuidadosa jerarquización y selección de las reuniones académicas en las que CIESAS se propone participar como organizador.

A continuación desglosamos los **critérios generales** que sugerimos tomar en consideración para discernir entre las propuestas que se hicieron para reuniones que pueden tener lugar en el transcurso del año.

Actividades regulares

Seminarios Periódicos

1. Antecedentes de funcionamiento, constancia y tradición dentro de la institución.
2. Programa de Trabajo y metas (a corto y mediano plazo) que coincidan con las áreas de crecimiento institucional.
3. Programa anual detallado con la justificación académica que lo respalde, en el cual se identifiquen los gastos específicos del seminario, así como las aportaciones de otras instituciones en el caso de que se trate de un seminario interinstitucional.
4. Resultados a los que aspira, como consecuencia de la discusión continua de uno o varios temas relacionados.
5. Afinidad temática, impacto, pertinencia, fomento a la originalidad y/o multidisciplinariedad del tema(s) de la reunión con la(s) línea(s) o proyecto(s) del investigador(es) que lo propone(n) y del Área, Unidad o Programa regional que lo enmarca.
6. Fortalecimiento del sistema nacional CIESAS.
7. Vinculación con los programas de formación de recursos humanos de CIESAS.
8. Enriquecimiento de conocimiento generado por diversas experiencias regionales.
9. Impacto y vinculación dentro de CIESAS por la conformación del grupo base o por ser coorganizado con otras instituciones u organizaciones.
10. Resultados con los que cuenta (artículos, capítulos, proyectos conjuntos, eventos, etc.) como grupo.



Actividades No regulares

Especiales, mayores o de mediana envergadura

1. Programa detallado con la justificación académica que lo respalde en donde se especifique la naturaleza del evento o de la reunión y que coincidan con las áreas de crecimiento institucional en referencia al plan a mediano plazo.
2. Objetivo(s) académico y meta(s) que se propone(n).
3. Participación de CIESAS en el Comité académico.
4. Involucramiento de líneas temáticas o disciplinas que se cultivan en el CIESAS y/o fortalecimiento de los grupos de investigadores o las líneas de investigación que se trabajan.
5. Impacto del evento tanto al interior de CIESAS como al exterior.

6. Afinidad temática, impacto, pertinencia, fomento a la originalidad y/o multidisciplinariedad del tema(s) de la reunión con la(s) línea(s) o proyecto(s) del investigador(es) que lo propone(n) y del Área, Unidad o Programa regional que lo enmarca.
7. Vinculación con los programas de formación de recursos humanos de CIESAS.
8. Carácter del Evento (Internacional, Nacional, Regional).
9. Deberá existir una vinculación con instituciones nacionales e internacionales para la realización de la actividad.
10. Procedencia de los ponentes, su número e instituciones.
11. Temas innovadores o la diversidad de enfoques teórico-metodológicos que se conjuntan.
12. Resultado(s) al o a los que se aspira(n).
13. Si representa continuidad de reuniones anteriores o no.
14. Duración, sede y mecánica de trabajo.
15. Costo del evento, cuantas instituciones coorganizan y compromisos que se esperan de CIESAS.
16. Tipo de público al que está dirigido.

Con base en los anteriores *criterios generales*, la *Dirección Académica del CIESAS* ha formulado las siguientes *políticas generales* que deberán ser observadas por los *Directores de Unidades, Coordinadores de Programas y Profesores-Investigadores del Centro*, con la finalidad de poder contar con el apoyo institucional en la organización de actividades académicas con sello CIESAS.



A continuación desglosamos las **Políticas Generales**.

1.- Para la solicitud de apoyos económicos a mediano plazo existen dos filtros:

- a) *Directores de Unidad y/o Coordinadores de Programa*. Cada Director de Unidad y Coordinador de Programa deberá analizar las propuestas de su comunidad, discutiendo y consensando con ellos la viabilidad de sus solicitudes y su relación con el Programa de Mediano Plazo de la Unidad o Programa. Se revisará que cumplan con los **critérios generales** ya mencionados. Una vez realizado esto, los Directores y Coordinadores deberán enviar a la Subdirección de Investigación el Programa Anual de Reuniones Académicas.

Con relación al CIESAS-D.F., los investigadores deberán turnar sus solicitudes a la Subdirección de Investigación.

- b) *Subdirección de Investigación*: En el momento en el que la *Subdirección de Investigación* cuente con los Programas anuales de las Unidades y Programas regionales y de la comunidad del DF, esta llevará a cabo una revisión de las peticiones, verificando que exista una coherencia global en relación con: los Proyectos y las líneas de Investigación, el cumplimiento de los compromisos académicos que se derivan de los programas de trabajo así como que de la información suficiente de cada una de las propuestas realizadas. Ello con la finalidad de poder brindar a la Dirección Académica del Centro, la información adecuada con la cual pueda evaluar la asignación de apoyos a las actividades académicas.

2.- Un evento no regular mediano o de mayor envergadura, deberá contar con financiamiento de otras instituciones o dependencias, invariablemente. La propuesta de su realización deberá ser presentada a las autoridades del CIESAS con la oportunidad necesaria para poder decidir sobre de ella.

3.- Un mismo investigador podrá tener la posibilidad de ser apoyado hasta con dos eventos, siempre que estos consistan en un Seminario Permanente (Actividad Regular) y un evento de Mediana Envergadura (Actividad No Regular), si los recursos lo permiten.

4.- En el caso de que un investigador pida apoyo para dos eventos de igual envergadura (Actividades No Regulares) , este deberá elegir uno solo, en el caso de que haya sido apoyada su solicitud.

5.- Los eventos especiales que estén vinculados con el área docente de la institución podrán ser apoyados con un monto pequeño y complementario a otras fuentes de financiamiento.



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



6.- Los eventos cuya finalidad sea la de difundir los resultados de las actividades académicas, deberán ser turnados a la Coordinación de Difusión.